



Certificación No.279

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA
PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía **No.73155450**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato:	No.CO1.PCCNTR.6863319 de 04 de octubre de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA - REGULAR, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: CONSTRUCCIÓN
Plazo de ejecución:	dos (2) meses y tres (3) día
Fecha de Inicio de Ejecución:	octubre 10 de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	Diciembre 13 de 2024 (en ejecución)
valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$10.121.902)
Forma de Pago:	Abono a cuenta bancaria
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar
Avenida Pedro Heredia Sector Tesca, Cartagena – Colombia.
PBX. (5) 6697100



Certificación No.279

	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar
--	---



Certificación No.279

	seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
--	--

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 09 días de diciembre del 2024.

 Firmado digitalmente
por JOHANA INES
RODRIGUEZ RUIZ
Fecha: 2024.12.10
09:23:30 -05'00'

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E) de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jose Ladeus
Apoyo Coordinación Administrativa y Financiera

Revisó: Edwin Medina
Técnico grado 2-Coordinación Administrativa y Financiera

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar
Avenida Pedro Heredia Sector Tesca, Cartagena – Colombia.
PBX. (5) 6697100



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA
PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 73155450 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.4706875 del 2 de marzo de 2023 (EN EJECUCION)
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA – COMPLEMENTARIA – DESPLAZADOS , atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y quince (15) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Marzo 2 de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	Diciembre 15 de 2023
Término de Ejecución:	Del 2 de marzo al 15 de diciembre de 2023
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar

Dirección Avenida Pedro Heredia Sector Tesca Ciudad Cartagena – Colombia., - PBX (57 1) 6697100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el
--	--



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar

Dirección Avenida Pedro Heredia Sector Tesca Ciudad Cartagena – Colombia, - PBX (57 1) 6697100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



	cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Valor total del contrato:	\$37.956.534
Valor mensual:	\$4.009.493

Se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de noviembre de 2023

Firmado
digitalmente por
JOHANA INES
RODRIGUEZ RUIZ

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ

Subdirectora (E) de centro

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios – Coordinación Administrativa y Financiera.
Revisó: Pedro Suárez. – Coordinación Administrativa y Financiera



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar

Dirección Avenida Pedro Heredia Sector Tesca Ciudad Cartagena – Colombia.,. - PBX (57 1) 6697100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICO DE LA COSTA "TECNISUCRE"
NIT. 900.453.939-9

CERTIFICA:

Que el señor **CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía N.º **73.155.450** de Cartagena laboró en esta institución desde el 23 de enero 2014 hasta el 30 de noviembre de 2022 como Docente en el Programa de construcción de las siguientes funciones:

- ✓ Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- ✓ Evaluar el trabajo del estudiante preparando, aplicando y calificado pruebas de verificación del aprendizaje.
- ✓ Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisito de ingreso y certificación.
- ✓ Planificar sesiones de aprendizaje demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- ✓ Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- ✓
- ✓ Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de construcción.

Durante el tiempo laborado, demostró un buen desempeño y gran sentido de pertenencia.

Para mayor constancia, se firma en Sincelejo a los 09 días del mes de diciembre de 2022.


YAMILÉ TORRES DÍAZ
DIRECTOR

LIC DE FUN. RESOLUCION N° 1426 del 15 de Marzo del 2019
CORREO: tecnisucre@gmail.com
Tel: 2769095- 301-4425656

CERTIFICA:

Que, CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ identificado con cédula 73.155.450 expedida en CARTAGENA, laboró con la Compañía desde el 8 de Abril de 2021 hasta el 15 de Octubre de 2021, con un contrato OBRA O LABOR, se desempeñó como RESIDENTE AUXILIAR.

La presente se expide a solicitud del interesado, el 14 de octubre de 2021. Confirmar con el área de Talento Humano de Convel S.A.S, en el teléfono 3508866 ext. 195 - 196.

Cordialmente,



NORBERTO HERRERA B
Director Servicios al Personal

Esta Certificación ha sido generada a través del sistema de auto consulta Web de la compañía, por lo tanto, debe ser verificado.
Firma Digital según Decreto 1747 de 2000 Reglamentado Parcialmente por la ley 1527 de 1999 del 18 de agosto



OCHODOCE S.A.S.
NIT. 900.334.630-9
CRA. 7 No. 156 – 68 OFC. 1404
TEL: 5260202

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 73.155.450 laboró para esta compañía desde el día 22 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2019, desempeñando el cargo de Residente de obra y acabados.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, al 1 día del mes de marzo de 2019

Cordialmente,

OCHODOCE S.A.S.
NIT. 900.334.630-9

KARENT CRESPO TALERO
CONTADOR PÚBLICO
c.c. Hoja de vida



**CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
Y SOLUCIONES INTEGRALES**
NIT. 900.199.094-1

* Diseño y Construcción de Obras Civiles y de Arquitectura.
* Diseño, Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado.
* Montajes, Construcción, Instrumentación, Control, Protecciones.
* Mantenimiento y Puesta en Marcha de Proyectos de Ingeniería Eléctrica.
* Mantenimiento Industrial.
* Asesoría en Uso Racional de Energía (URE)
* Montajes Industriales.

COM.CERT-003-2014

EL SUSCRITO GERENTE DE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA – COISI LTDA–

HACE CONSTAR QUE:

El señor **CARMELO JOSÉ BENITEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.155.450 de Cartagena y portador de la tarjeta profesional No. 0870061873ATL, prestó los servicios profesionales como Arquitecto, en el proyecto Adecuaciones Obra Civil para locales de la Droguería Colsubsidio en la Ciudad de Barranquilla - Atlántico.

Tiempo de Servicio: Desde Septiembre de 2013 Hasta: Febrero de 2014
Desempeño: Excelente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias, D. T. H. y C., a los tres (03) días del mes de marzo de Dos Mil catorce (2014).

LUIS EDUARDO CARDONA MARTINEZ
GERENTE
COISI LTDA

Copia: Archivo

Dirección: Barrio Los Alpes, Puerta de los Alpes Manzana E Lote 13 Tel: (5) 6612117 - Cartagena—Colombia



316-7439022
315-7185009



lcardona.coisi@telecom.com
coisi Ltda@colombia.com.co

CONSTRUCTORA BARCELONA DE INDIAS S.A.
Nit 890406672

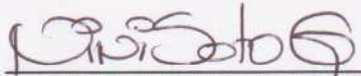
CERTIFICA

Que el señor, CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 73155450, tuvo un contrato de trabajo DEFINIDO con la empresa, desde el 09 de Febrero de 2010 hasta el 09 de Octubre de 2010, desempeñando el cargo de ARQUITECTO.

Durante su estadía en la empresa se desempeño cabalmente en sus funciones.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de CARTAGENA el día Viernes, 15 de Octubre de 2010

Atentamente,


NINI JOHANNA SOTO GOMEZ
COORDINADORA DE NOMINA
CONSTRUCTORA BARCELONA DE INDIAS S.A.


CONSTRUCTORA
BARCELONA DE INDIAS S.A.
NIT 890.406.672-2

Bocagrande cra 3ª #6A-100 Edificio Torre Empresarial Proteccion Oficina 1003
6655756 - 6654849
CARTAGENA - BOLIVAR



CERTIFICACIÓN

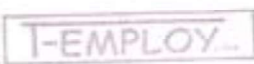
A QUIEN PUEDA INTERESAR...

TEMPLOY LTDA., certifica que el (a) señor (a) **BENITEZ PEREZ CARMELO JOSE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **73.155.460** de Cartagena (Bolívar), laboro como trabajador (a) en misión con contrato por obra o labor para **NUESTRA EMPRESA USUARIA CONSTRUCTORA COLPATRIA TERRAZAS DE SAN SEBASTIAN.**, con fecha de ingreso 11 de junio de 2008 hasta el 13 de febrero de 2009, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE ACABADOS**, devengando un salario básico mensual de un millón cuatrocientos noventa y tres mil pesos m/cte. (\$1.493.000.00)

Encontrándose vinculado (a) en salud a **SALUDCOOP**, pensión a **COLFONDOS** caja de Compensación **COLSUBSIDIO**.

Se firma a solicitud del interesado a los 19 días del mes febrero de 2009

Atentamente,



OSCAR CORTES C.
JEFE DE NOMINA

La Dirección de Gestión Humana

Certifica

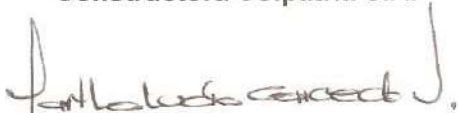
Que una vez revisada la hoja de vida que reposa en nuestros archivos de el(la) Señor(a) **CAMELO JOSE BENITEZ PEREZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **73.155.450 DE CARTAGENA**, encontramos que prestó sus servicios a la Compañía desde el **07 DE MAYO DE 2007** hasta el **02 DE JUNIO DE 2008** con contrato de trabajo a término de obra o labor contratada .

El último cargo desempeñado fue **INSPECTOR DE OBRA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de 2008.

Nota: Para su validez esta Constancia debe presentar SELLO SECO del Departamento de Gestión Humana de esta Compañía.

Constructora Colpatria S.A.


MARTHA LUCIA CAICEDO NEIRA
Jefe Administración de Personal

Carrera 54 A No. 127 A-43
Bogotá, D. C.
NIT 860 038 670-6

IBX 6439080
www.construccioncolpatria.com





REGIONAL CORDOBA
NIT. 899999034-1
Grupo de Recursos Humanos y Capacitación

Montería, 5 de agosto de 2003

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.155.450 expedida en Cartagena, prestó sus servicios personales a esta Entidad de conformidad con las siguientes órdenes de trabajo:

- ✓ Orden de Trabajo No. 792 del 15 de diciembre de 1997, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1997 y el 14 de marzo de 1998; capacitando a Jóvenes Bachilleres Desempleados en la especialidad de Construcciones.
- ✓ Orden de Trabajo No. 186 del 16 de marzo de 1998, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 1998 y el 15 de junio de 1998; capacitando a Jóvenes Bachilleres Desempleados en la especialidad de Construcciones.
- ✓ Orden de Trabajo No. 400 del 16 de junio de 1998, por el período comprendido entre el 16 de junio de 1998 y el 15 de septiembre de 1998; capacitando a Jóvenes Bachilleres Desempleados en la especialidad de Construcciones.
- ✓ Orden de Trabajo No. 532 del 16 de septiembre de 1998, por el período comprendido entre el 16 de septiembre de 1998 y el 15 de diciembre de 1998; capacitando a Jóvenes Bachilleres Desempleados en la especialidad de Construcciones.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del interesado para anexar a su Hoja de Vida.


JOSE FRANCISCO RUIZ DORIA

Attn L.

SENA: UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

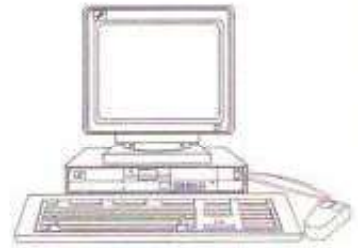
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Avenida Circunvalar calles 24 y 27 - 899999034-1 - Indiativo 94 - Fax 783988 - FIDE 783949 ext. 353 Montería - Córdoba - Colombia



POLITECNICO INDES

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION



NIT: 15.019.194-9

Ley 115/94, Decreto 114/96, Educación Técnica Laboral
LICENCIAS DE APROBACION 00183/98, 00177/98, MINEDUCACION

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL POLITECNICO INDES

SISTEMAS:

SECRETARIADO

INFORMATICA

ADMINISTRACION

ELECTRICIDAD

CONTABILIDAD

DISEÑO

JURIDICA

ECONOMIA

ECOTURISMO

EDUCACION

ELECTRONICA

REINGENIERIA

PROGRAMACION

QUIMICA

METALMECANICA

MERCADOTECNIA

PUBLICIDAD

TOPOGRAFIA

CONSTRUCCION

MANUTENIMIENTO

MUSICA

MECANICA

COMERCIO

TRIBUTARIA

AGROINDUSTRIA

HOTELERIA

ELECTROMECANICA

COMPUTADORES

PSICOLOGIA

ELECTROMEDICINA

HACE CONSTAR:

Que **CARMELO JOSÉ BENÍTEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.155.450 de Cartagena-Bolívar, ha tenido contrato de servicios profesionales en esta institución tutelando las materias de: **Dibujo Técnico, Materiales de Construcción, Proyecto Final en Construcción, Acabados de Obras, Construcción, Construcción Avanzada, Interpretación de Planos, Licitaciones y Concursos, Presupuesto y Programación de Obra, Proyecto de Vivienda, Diseño General**, así:

Desde agosto 11 hasta diciembre 15 de 2001, marzo 2 hasta julio 6 /02, agosto 10 hasta diciembre 16 /02 y actualmente desde febrero 15 hasta junio 14 /03.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Sahagún-Córdoba a los 04 días del mes de junio del año 2003.


JOSE RAUL CARRASCAL CORDOBA
Director



Regional Córdoba
Subdirección de Centro Multisectorial

Montería, 1 de febrero de 2005.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISECTORIAL

CERTIFICA:

Que el doctor Carmelo José Benítez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.155.450 de Cartagena - Bolívar, fué Contratista del Sena Regional Córdoba, con la orden de Servicios número 098 del 13 de julio del 2004, como Arquitecto, en el período del 13 de julio al 20 de diciembre del 2004.

El valor de la Orden en Referencia es de \$8.970.000.00, correspondiente a 690 horas a razón de \$13.000.00 cada una.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada para anexarla en la hoja de vida.

JADER DE JESÚS ALEAN FERNANDEZ

José Luis G.

Ministerio de Trabajo - Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 24 y 25 con Avenida Circundante Beltrán 33073-814711 A.A. 289 Fax (57) 3033661 Teles 336349 Montería - Colombia